

**UNAP***“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”*

Universidad Nacional de la Amazonía Peruana
Facultad de Ciencias Biológicas
Secretaría Académica

RESOLUCIÓN DECANAL N° 052-2025-FCB-UNAP

Iquitos, 03 de febrero de 2025

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

VISTO:

El Decreto N.º 058-2025-D-FCB-UNAP, de fechas 03 de febrero de 2025, en el cual se adjunta el oficio N° 018-2025-DEP-A-FCB-UNAP, el Blgo. Enrique Ríos Isern Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, solicita se emita la resolución decanal de reconocimiento de práctica Pre Profesional – I, de la estudiante: **ROSSANA ISABEL CÓRDOVA BENITES** de la Escuela Profesional de Acuicultura, para su respectivo trámite a la Oficina de Registros y Asuntos Académicos (DRAA), en atención al Oficio N° 012-CPFP-FCB-UNAP-2025;

CONSIDERANDO:

Que con oficio N° 018-2025-DEP-A-FCB-UNAP, de fecha 03 de febrero del 2025, mediante el cual, el Blgo. Enrique Ríos Isern Dr., Director de la Escuela Profesional de Acuicultura, informa y hace conocer que el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional, presentó el Informe de Práctica Pre Profesional I, de la estudiante: **ROSSANA ISABEL CÓRDOVA BENITES** de la Escuela Profesional de Acuicultura, mediante el cual solicito se emita la resolución decanal de reconocimiento de dichas prácticas para su respectivo trámite;

Que, con oficio N° 012-CPFP-FCB-UNAP-2025, de fecha 25 de enero del 2025, el Blgo. **CARLOS MAX ARANGO MORA**, M.Sc., responsable de la Comisión de Práctica Pre Profesional; solicita los trámites correspondientes para reconocimiento de la Práctica Pre Profesional I, de la estudiante: **ROSSANA ISABEL CÓRDOVA BENITES** de la Escuela Profesional de Acuicultura.

Que, en concordancia con lo establecido en el Currículo de Estudios de la Escuela Profesional de Acuicultura, esta decanatura considera pertinente atender lo solicitado en el visto y los considerandos, reconociendo el valor de ocho (08) créditos de la estudiante: **ROSSANA ISABEL CÓRDOVA BENITES** de la Escuela Profesional de Acuicultura, que realizó su Práctica Pre Profesional I;

En uso de las atribuciones que le confiere a esta Facultad, la Ley Universitaria N° 30220 y el REPUNAP;

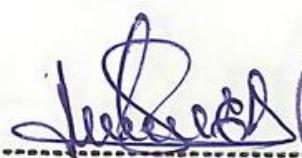
SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: RECONOCER, el valor de ocho **(08) créditos** de la estudiante que realizó su Práctica Pre Profesional I, de la Escuela Profesional de Acuicultura:

PRACTICA PRE PROFESIONAL I

Nº	Alumno	DNI	Código	Informe	NOTA
1	ROSSANA ISABEL CÓRDOVA BENITES	70795144	20032B0396	EVALUACIÓN DE LAS PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS DEL AGUA EN UN ESTANQUE DE PRODUCCIÓN PISCÍCOLA EN EL CENTRO PILOTO EXPRIMENTAL – PISCIGRANJA QUISTOCOCHA -FCB-UNAP	17

Regístrate, comuníquese y archívese.


Blga. Mildred Magdalena García Dávila Dra.
Decana




C.P. Henry Fernando Lomas Meder
Secretario Académico (e)



Cc.: VRAC. DRAA, OAA (FCB), Esc. Prof. Acui, Secretaría Académica (2)

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación y la internacionalización